

EL FUTURO DE LA EXPLOTACION FAMILIAR EN EUROPA ANTE LA EVOLUCION DE LA P.A.C.

Por
CARLOS SAN JUAN MESONADA (*)

I. INTRODUCCION: LA EXPLOTACION FAMILIAR

EL término explotación familiar es tan intuitivamente claro como estadísticamente confuso: actualmente sólo podemos identificar la explotación familiar identificándola con otros parámetros como S.A.U., número de cabezas de ganado, U.D.E., propiedad de personas físicas y otros similares.

Sin embargo, todos estos criterios corren el riesgo de dejar fuera una parte de lo que intuitivamente estaríamos dispuestos a considerar agricultura familiar o, en caso de ser definidos extensivamente, incluir en ellos empresas que no son explotaciones familiares, por lo menos en el sentido tradicional del término en la sociología y economía agrarias.

Por tanto, la primera dificultad de la política agraria, y de la P.A.C. en particular, a la hora de establecer medidas para la protección de la agricultura familiar es identificar al beneficiario.

Este problema no puede despacharse como una sutileza metodológica, pues existe la sospecha de que una parte no pequeña

(*) Profesor Titular de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 148 (abril-junio 1989).

de las medidas adoptadas para proteger a la agricultura familiar ha beneficiado a las explotaciones más competitivas, a veces incluso de forma casi exclusiva.

De esta forma, una parte de la legislación sobre el tema consistente en bucólicas cartas de amor al agro enviadas a una dirección equivocada.

Otra parte todavía mayor de la legislación consistía (y consiste) en medidas de protección comercial frente al exterior y de sostenimiento de precios que bajo la cobertura justificativa del equiparamiento de las rentas familiares, beneficiaban (y benefician) ostensiblemente al resto de las empresas agrarias.

Tal ha sido la proliferación de los cuervos que venían a picotear en el sembrado de las ayudas a las agriculturas familiares que han acabado costándole un ojo de la cara al presupuesto comunitario.

Llegada la crisis fiscal, la agricultura familiar corre el riesgo de ser ensalzada en las exposiciones de motivos y defenestrada en las disposiciones transitorias. Cuando las subvenciones escasean, la cuerda se rompe por donde más flojea.

En el caso de la agricultura familiar española, el riesgo de flojear es doble: primero por ser unos *later comers* (o sea, los que llegan tarde) y, segundo, por tener unos sindicatos mucho más débiles que algunos otros países de la C.E.E. Y, como es bien sabido, entrando a negociar no hay más cera que la que arde, ni negociador más trasnochador que el que arriesga su sillón.

I. ORIGENES DE LA REFORMA DE LA P.A.C.

La agricultura europea, desde la perspectiva de los países terceros, se ha convertido en una fuente de inestabilidad para los mercados mundiales de materias primas agrarias por el importante peso que han alcanzado las exportaciones de la C.E.E.

La crisis económica, aún cuando tiene su origen en la subida de los precios de la energía y la consecuente necesidad de reestructurar la oferta industrial, se manifiesta en la aparición de fuertes desequilibrios macroeconómicos.

En la economía española los desequilibrios básicos se pue-

den sintetizar como déficit fiscal, déficit de balanza de pagos, inflación y desempleo. Con mayor o menor intensidad, estos rasgos de la crisis son comunes con el resto de los países comunitarios. En particular, la crisis fiscal y el estancamiento con inflación han terminado cuestionando el modelo de P.A.C. donde las contradicciones entre las políticas de los distintos subsectores agrarios se resolvían aumentando el gasto del F.E.O.G.A. (sobre todo del F.E.O.G.A.-Garantía).

El incremento de los ingresos del 1% al 1,4% del I.V.A. no se mostró suficiente para hacer desaparecer el déficit del presupuesto comunitario. La acumulación de excedentes en determinados productos (mantequilla, cereales y carne vacuna) junto con la aparición de problemas financieros en numerosas explotaciones agrarias a pesar de los costosos programas de sostenimiento de precios, han puesto de relieve la debilidad de estas políticas en la asignación eficiente de los recursos. La acusación más grave es que la P.A.C. estaba generando una producción cuya única salida era las compras de los organismos de intervención (Barceló y García Álvarez-Coque).

La inestabilidad monetaria que ha seguido a la segunda crisis energética, la de 1979, una vez acabado el espejismo de la crisis de las materias primas (altos precios agrarios en los mercados mundiales), ha cuestionado gravemente el vertido de excedentes de la intervención a estos mercados. La inestabilidad de los tipos de cambio se une a la inestabilidad de los precios agrarios internacionales generando violentas oscilaciones. Estos efectos negativos de las políticas agrarias supranacionales en tercerospais se añaden a los efectos indirectos perversos sobre la distribución de la renta, el empleo y la capacidad de crecimiento de las economías que aplican estos programas (Miller, 1987).

Japón y Estados Unidos, también con unos niveles de protección muy altos, el primero, y altos, el segundo, en materia agraria tienen también una responsabilidad importante en los efectos que esto produce en las economías de los países menos industrializados (Kaneda, 1986). Por otra parte, no puede haber solución a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo si no se ofrecen soluciones a sus déficits comerciales (Baker, 1984). En estas soluciones ocupa un papel importante la disminución del

proteccionismo agrario (véase el número extraordinario de febrero de 1989 de Información Comercial Española dedicado a este tema).

A pesar de los recientes fracasos en el seno del G.A.T.T. para llegar a un acuerdo, tanto los Estados Unidos como la C.E.E. habían iniciado una reforma de sus políticas agrarias. En el caso de la Comunidad, la filosofía general de las reformas ha quedado plasmada en la última versión de la Comunicación de la Comisión titulada «El porvenir del mundo rural» (L.M.R.), donde expresa claramente la intención de abandonar la P.A.C. basada en la política de precios y mercados por una P.A.C. reformada, donde el eje sean la suma de las políticas estructural y regional:

«Desde 1984, la reforma de la P.A.C. va acompañada de medidas tendentes a diversificar los apoyos a los agricultores (las ayudas en los precios y las intervenciones en los mercados están siendo parcialmente sustituidas por medidas más objetivas) y una mayor modulación del apoyo agrario a favor de las pequeñas explotaciones familiares económicamente más débiles y a favor de zonas con limitaciones naturales y estructurales» (Comisión, 1988).

En esta línea se pretende, también, prestar una mayor atención a la política forestal buscando soluciones financieras adecuadas, para lo cual la Comisión ha propuesto un programa de acción forestal (Doc. COM(88)255).

Sin embargo, la pérdida de importancia de la política de precios y mercados en favor de la política de estructuras significa afrontar una profunda reestructuración del sector agrario. Sus consecuencias son todavía difíciles de preveer, pues en buena medida depende de la forma de salir de la crisis industrial que están teniendo las economías europeas, sin embargo, trataré a continuación de señalar algunas de estas consecuencias.

III. CONSECUENCIAS DE LA REFORMA

El objetivo último de la reforma de la P.A.C. no es otro que volver a estrechar el diferencial entre los precios del mercado mun-

dial y los precios internos de la C.E.E., Por tanto, el objetivo básico es reducir el proteccionismo.

Si el crecimiento de los precios agrarios se congela o se retrasa, respecto al crecimiento del nivel general de precios de la economía, las formas realistas de salvaguardar las rentas de los productores (al menos parcialmente) son:

- 1) Mejorar su eficacia productiva.
- 2) Lograr que los precios de los *inputs* y bienes de producción comprados por el sector frenen su crecimiento de forma equivalente, impidiendo por esta vía el deterioro de la relación real de intercambio del sector agrario.
- 3) Aumentar las subvenciones directas (o las exenciones fiscales) a los agricultores familiares y otras transferencias. En especial las transferencias financieras (NIC y subvenciones a los tipos de interés) para garantizar fórmulas de financiación adecuadas.
- 4) Aumentar la proporción de valor añadido por el agricultor sobre el valor añadido total del producto alimenticio final.
- 5) Generar economías externas que mejoren el nivel de vida de las zonas rurales.
- 6) Combinar adecuadamente las cinco opciones anteriores.

La primera opción, mejorar su eficacia productiva, es la más importante y sobre la que incidirá de forma primordial la reforma y sus consecuencias si ésta se hace de forma racionalizadora.

En esta alternativa, la agricultura familiar española tiene una posición ambivalente en la actualidad. Bien es cierto que su productividad se encuentra, en muchos casos, por debajo de los niveles de las explotaciones del resto de los miembros «antiguos» de la C.E.E. (esencialmente porque ellos se capitalizaron disfrutando de los privilegios de la P.A.C. de altos precios y protección para todos a mayor gloria del autoabastecimiento alimenticio.

Pero no es menos verdad que la agricultura española es, por sus condiciones naturales, más productiva que la de los países del Norte en una amplia gama de productos (desde las exportaciones tradicionales como las aceitunas y los cítricos a los productos hor-

tofrutícolas). En este sentido, la reforma de la P.A.C. es incompatible con el mantenimiento de las restricciones a la exportación de estos productos. Estas trabas frenan el incremento general de la productividad del sistema al impedir la localización de las producciones en las zonas de mayor ventaja comparativa.

Por las mismas razones, si es preciso disminuir las producciones de vino, por ejemplo, deben ser las zonas de los países que lo producen menos eficientemente las que soporten el peso de estas disminuciones. En este sentido, la negociación de «cuotas históricas», que pretende suavizar los efectos sociales desfavorables de las mediadas productivistas, corre el grave riesgo de frenar los beneficios de estas políticas y de generar un crecimiento del intervencionismo burocrático que podría llegar a hacer peor el remedio que la enfermedad.

No debe olvidarse que la actual reforma de la P.A.C. tiene como uno de sus objetivos básicos la eliminación de los excedentes. Sin embargo, las medidas encaminadas a mejorar la productividad de la agricultura comunitaria pueden desembocar en una ampliación de la producción aún con un menor número de agricultores. Por tanto, resulta fundamental que en las medidas puestas en práctica para estabilizar las producciones excedentarias se incluyan los correctores suficientes como para que no sean las explotaciones familiares las principales perjudicadas en este proceso.

Es preciso señalar que la agricultura familiar tiene en los países mediterráneos una parte significativa de su producción encaminada a satisfacer las necesidades del propio mercado local, y no produce para la exportación. Por tanto, puede decirse que esta parte de la producción no es generadora de excedentes (otro problema distinto es la agricultura familiar enfocada a la producción «para la intervención», que se ha generado en algunas producciones, donde normalmente coexiste con la agricultura no familiar (supuestamente productora para el mercado), pero en realidad productora para la intervención, y es que, sin duda, una aberración hija de la propia política de intervencionismo indiscriminado).

La política de estructuras debe ser el marco adecuado para completar las medidas de mejora de la eficacia productiva del sistema de forma equitativa. Es preciso seguir ampliando esta vía

de acción. La instauración del mercado único es inadmisibile si no se garantizan previamente los mecanismos que permitan situar las estructuras productivas de los países mediterráneos en niveles de competitividad similares a los del resto de la Comunidad.

Al mismo tiempo, se deben establecer y fortalecer los controles que permitan asegurar la productividad de las inversiones acometidas en estos programas.

En este sentido, debe erradicarse la filosofía de acometer determinados proyectos bajo la argumentación justificativa básica de que son financiados «con dinero de Bruselas». Este tipo de planteamientos, en última instancia, impulsan el despilfarro de recursos y, a largo plazo, son autofágicos.

La segunda vía señalada (lograr que los precios de los *inputs* y bienes de producción comprados por el sector frenen su crecimiento de forma equivalente, impidiendo por esta vía el deterioro de la relación real de intercambio) exige una industria suministradora de *inputs* intermedios para la agricultura bastante dinámica. Unos precios de los *inputs* suficientemente moderados para adecuar su crecimiento al de los precios de los productos agrarios sólo pueden conseguirse en el medio plazo si las industrias suministradoras consiguen mejoras de productividad a una velocidad suficiente como para que esa moderación de sus precios no termine estrangulando su propio excedente.

Por otra parte, si no existe un acompasamiento entre los precios percibidos y pagados por los agricultores se corta una de las vías de progreso técnico inducido históricamente más importantes y, en definitiva, se impulsa la desaparición de las explotaciones menos rentables o con menor capacidad financiera.

En el caso de España, el nivel de precios de los *inputs* agrarios era, antes de la adhesión, en general, superior al promedio de la C.E.E. (1), mientras que con los productos agrarios sucedía lo contrario, por tanto, de momento, existe un margen para evitar el deterioro de la relación real de intercambio del sector. Actuaciones como el Plan de Reconversión de los Fertilizantes han

(1) La excepción más importante eran los *inputs* ganaderos (alimentos para el ganado) importados por España más baratos, procedentes de terceros países. Los precios de zoonosanitarios y fitosanitarios eran, en general, parecidos a los de la C.E.E.-9.

actuado positivamente en este sentido al permitir un ajuste de los precios hacia los niveles, más bajos, existentes en el resto de la C.E.E.

Sin embargo, la situación puede ser muy distinta al terminar el período transitorio, cuando no puedan obtenerse incrementos de precios de intervención por efecto de la aproximación al precio comunitario. Con todo, el mercado único debería significar la efectiva desaparición de las barreras actualmente existentes para la exportación de los productos agrarios en los que la agricultura española es altamente competitiva. Esta desaparición de las actuales trabas a la exportación puede significar una vía de reestructuración de la oferta agraria que, en principio, debería ser favorable a la agricultura familiar.

Esta se ha especializado en bastantes zonas en cultivos que exigen un acerbo de conocimientos específicos (*know-how*) que los hacen poco aptos para su producción mediante mano de obra asalariada.

La tercera opción, aumentar las subvenciones directas a los agricultores familiares (o sus exenciones fiscales) y establecer otras transferencias directas, puede tener una vía de desarrollo en las actuales condiciones de reducción del gasto sólo si se muestra más eficiente que la política de precios.

El principal riesgo para el desarrollo de este tipo de políticas (al igual que en las políticas de estructuras) es que terminen desembocando en una creciente maraña burocrática poco eficiente y en la que acaben costando más las cintas que el manto.

En este sentido, tanto por razones de eficiencia como de equidad, resultaría preferible un sistema basado en las exenciones fiscales. Sería posible entonces reducir al máximo las subvenciones, sin embargo, esto exigiría un grado importante de armonización entre los sistemas fiscales de los distintos países en el terreno de los impuestos directos.

La ventaja fundamental de un sistema de sostenimiento de rentas directo, en el terreno de la equidad, es que impediría con mayor eficacia que el gasto público beneficiará al resto de las empresas agrarias (no familiares) y en especial a las que tienen personalidad jurídica. Sin embargo, políticamente contaría con un

apoyo más restringido en el sector, si bien sería un sistema de protección más barato y más equitativo.

Las subvenciones a los tipos de interés de determinados créditos a la agricultura familiar y la puesta en marcha efectiva de una especie de NIC rurales (Nuevos Instrumentos Comunitarios) pueden ser una de las fórmulas más interesantes. Tanto los jóvenes agricultores como las explotaciones familiares parecen tener en la actualidad importantes dificultades financieras.

Baste recordar que, por ejemplo, en las explotaciones españolas menores de 100 Ha de S.A.U., durante 1984, la rentabilidad se hacía negativa al computar la remuneración de los capitales obtenidos en préstamo, a pesar de presentar una rentabilidad neta positiva (Gráfico 1).

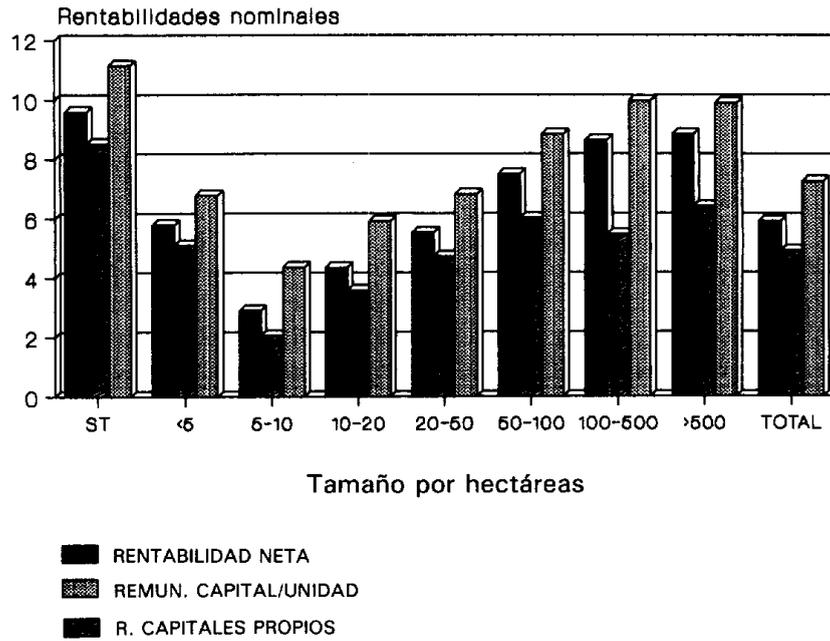
La cuarta propuesta (aumentar la proporción de valor añadido por el agricultor sobre el valor añadido total del producto alimenticio final) tiene, teóricamente, un amplio campo de acción potencial, especialmente en los países mediterráneos. En efecto, en estos países el nivel de organización de los agricultores ha sido históricamente bajo y los canales de comercialización bastante opacos. En este sentido, la previsible mayor facilidad de penetración que van a tener las multinacionales de la alimentación y de la distribución puede aportar mejoras de eficacia en la distribución.

En contrapartida, la escasa operatividad que de hecho tienen las legislaciones de defensa de la competencia y la falta de poder de negociadora de los oferentes, pueden ocasionar pérdidas de equidad muy importantes. Por tanto, sería deseable instrumentar medidas que faciliten e impulsen la mejora y fortalecimiento de las organizaciones agrarias (OPAs y sindicatos de agricultores familiares). Será este un terreno donde se va a poder comprobar de una forma más clara si realmente el mercado único significa un avance en la construcción de la Europa de los pueblos o de las multinacionales.

En quinto lugar, generar economías externas que mejoren el nivel de vida de las zonas rurales, es una propuesta que abarca tanto la política de estructuras como las políticas regionales (y en especial la de transportes). Además, constituye un requisito imprescindible para lograr el objetivo de un «crecimiento verde». Sin una política que modere la tendencia del sistema a la despo-

Gráfico n.º 1

CONJUNTO DE TODAS LAS ORIENTACIONES 1984



blación de las zonas rurales y la concentración de actividades en los centros de gravedad económicos las medidas de defensa de los ecosistemas naturales no pasarán de los papeles oficiales, quizás con la excepción de la creación de algunos parques naturales.

En este sentido es importante lograr fórmulas que permitan ligar los intereses de los habitantes del mundo rural a la conservación del medio natural que les rodea y evitar la proliferación de intervenciones de los organismos administrativos siempre que sea posible. De esta forma, se pueden conseguir intervenciones menos costosas y más eficaces, recolectando el resto de la sociedad

Cuadro n.º 1

EL DESEMPLEO EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS

EVOLUCION DE LA TASA DE PARO EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (1)									
(En porcentaje de la población activa)									
Comunidades	1984	1985	1986	1987	III.T.87	IV.T.87	I.T.88	II.T.88	III.T.88
Andalucía	29,1	29,5	30,1	30,7	31,9	30,3	28,1	28,8	30,6
Aragón	15,1	17,3	15,8	13,9	13,7	14,5	15,3	13,8	12,9
Asturias	15,2	18,0	18,7	20,2	19,7	20,5	20,9	19,9	19,3
Baleares	13,8	13,6	14,0	14,1	11,4	13,3	13,1	11,9	9,4
Canarias	23,5	26,3	26,2	24,2	23,4	22,3	22,4	22,2	23,3
Cantabria	15,5	15,1	17,3	18,8	18,9	19,4	21,4	21,5	20,5
Castilla-La Mancha	16,0	16,4	15,2	15,4	14,2	15,0	16,0	16,4	14,3
Castilla-León	15,5	17,7	17,7	17,0	16,4	16,4	18,8	17,5	17,0
Cataluña	21,7	22,3	21,2	20,7	20,6	20,0	20,9	19,9	17,9
Comunidad Valenciana	19,7	20,8	19,5	19,0	18,3	18,3	18,0	18,1	16,9
Extremadura	26,5	27,1	27,7	26,7	26,4	26,7	28,0	26,7	25,3
Galicia	11,1	12,5	13,0	12,7	12,0	11,9	12,4	13,0	11,5
Madrid	20,0	21,9	19,8	17,0	16,5	17,3	17,7	17,0	17,0
Murcia	16,6	19,9	19,1	19,3	18,1	17,1	17,7	17,4	17,9
Navarra	15,7	18,6	18,5	16,3	14,8	16,9	17,3	13,9	12,6
País Vasco	22,1	23,4	23,7	23,2	22,7	22,3	22,4	21,5	22,0
Rioja (La)	13,2	16,9	15,1	13,5	13,7	13,2	14,7	13,2	13,6
Total Nacional	20,1	21,5	21,0	20,5	20,3	20,1	20,3	19,8	19,4

(1) Series homogeneizadas por la D.G. de Previsión y Coyuntura.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa.

los beneficios que se generan en el plano de la conservación de espacios naturales libres. Estos susceptibles de ser aprovechados para actividades turísticas, de ocio o de educación medio ambiental, pero en cualquier caso tienen un valor de reserva imprescindible para los países industrializados.

En definitiva, las economías externas generadas en beneficio de las zonas rurales, en las condiciones actuales de los países de la C.E.E., generan, a su vez, economías externas para el resto de la sociedad. La agricultura familiar es, en este sentido, un agente de importancia estratégica, ya que de su supervivencia en un número suficiente depende, en gran medida, la propia supervivencia de su entorno frente a la alternativa de despoblación irreversible (Cf. Comisión, 1985; conocido como «Libro Verde»).

El propio documento «L'avenir du monde rural» recoge ya la necesidad de sustituir la política de eliminación de explotacio-

nes familiares marginales por la promoción de la pluriactividad (2), pero sin una concreción suficiente de las fórmulas de actuación. En esta línea de pensamiento se reconoce también la necesidad de unir la política de estructuras a los planes de desarrollo regional. En la trastienda de estas propuestas está el riesgo evidente de que el mercado único genere zonas de alta congestión industrial contrapuestas a áreas marginales y despobladas.

IV. EL MERCADO UNICO Y LA LOCALIZACION DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS

Una de las consecuencias esperadas de la creación del mercado único es la relocalización de actividades como consecuencia de la mayor movilidad de los factores productivos que resulta posible en la nueva situación.

El esquema de prioridades de los distintos países de la C.E.E. en cuanto a modelo de crecimiento y relocalización de recursos productivos es distinto, ya que las situaciones de partida, a nivel de desarrollo y estructura productiva, son muy diferentes.

En el caso de España, las prioridades básicas vienen determinadas por el alto nivel de desempleo (tasa de paro III 1988 = 19,4%). La base de la pirámide de población española es ancha. Esto significa que la población en edad de trabajar crece rápidamente, constituyendo un factor de presión por el lado de la oferta en el mercado de trabajo. Esta situación es claramente diferente de la reinante en la mayoría de los restantes países miembros, donde, el envejecimiento de la población, determina un perfil de la pirámide estrechado por la base.

Las regiones con mayor número de asalariados agrarios y donde el desempleo es mayor (Andalucía y Extremadura) tiene en la actualidad más de la cuarta parte de su población activa en paro. Concentran del orden del 24% de los parados totales. En otras regiones con predominio del minifundio (p. e. Galicia), las tasas

(2) En la agricultura española la pluriactividad no es una novedad: 1,34 millones de empresarios agrarios la practican frente a sólo un millón con ocupación principal agraria (I.N.E., 1985: «Censo Agrario de España», I.N.E., Madrid).

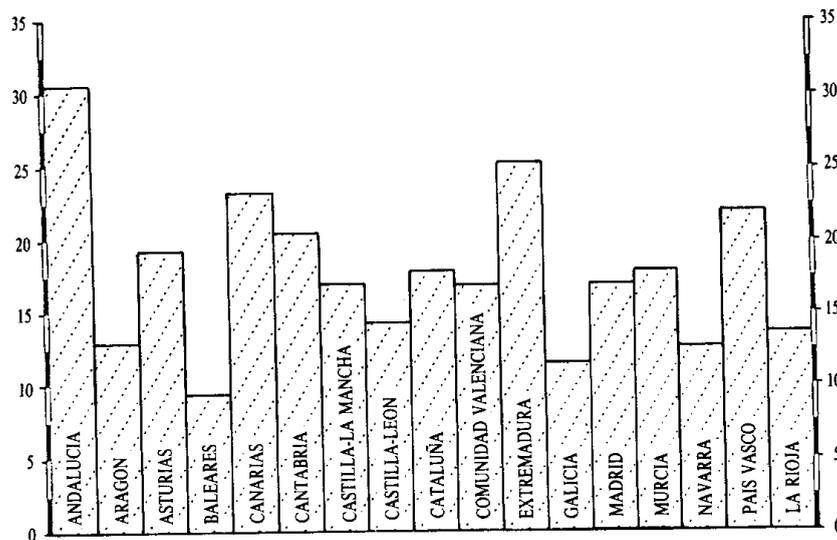
de desempleo relativamente bajas están relacionadas con la agricultura a tiempo parcial. En ellas se intuyen también bolsas de desempleo encubierto y subempleo en las zonas rurales (Gráfico 2).

Esta peculiaridad de la oferta de trabajo en España significa que simplemente para mantener la tasa de paro en su alto nivel actual es preciso que se creen del orden de los 130 mil empleos netos anuales durante el quinquenio 1991-1996.

El sector agrario, por su parte, perderá unos 570 mil empleos. De ellos, sólo una pequeña parte tendrán su origen en el envejecimiento de la población (Escudero, 1988), por tanto, aunque una parte importante de la juventud rural prefiera buscar empleos en actividades no agrarias, es evidente que la reforma de la P.A.C. no puede admitirse como un elemento más de agravamiento de las tensiones del mercado de trabajo. Por ello resultan de la mayor importancia lograr resultados palpables en las medidas desti-

Gráfico n.º 2

DISTRIBUCION DEL DESEMPLEO EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS
TASA DE PARO POR COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL III.T.1988
(en % de la población activa)



Fuente: Cuadro n.º 1.

Cuadro n.º 2

COMPARACION INTERNACIONAL: EVOLUCION DEL EMPLEO Y PARO

EMPLEO Y PARO									
Periodos	Alemania	Francia	Italia	R. Unido	EE.UU.	Japón	C.E.E. (1)	O.C.D.E. (2)	España
<i>Población activa civil ocupada. Indices 1980 = 100 (c.v.e.)</i>									
1983	96,1	100,0	99,0	94,2	101,5	103,5	97,2	100,3	94,7
1984	96,3	99,0	99,4	95,9	105,7	104,2	97,5	102,3	93,0
1985	96,9	98,8	99,8	97,3	107,9	104,9	98,1	103,5	92,1
1986	98,0	99,5	100,3	97,8	110,4	105,7	98,8	105,0	94,2
1987	98,7	99,5	100,2	99,6	113,2	106,8	99,4	106,6	97,2
1987 II	98,6	99,2	100,1	99,5	112,9	106,4	99,3	106,4	96,7
III	98,7	99,7	100,2	99,8	113,6	106,9	99,6	106,8	97,8
IV	98,8	99,7	99,9	100,4	114,4	107,6	99,7	107,3	98,6
1988 I	99,0	99,5	100,7	—	115,0	108,0	—	—	99,2
II	99,2	100,2	102,1	—	115,4	108,5	—	—	99,7
<i>Tasa de paro, en % de población activa (c.v.e.) (3)</i>									
1983	8,0	8,3	9,3	12,5	9,5	2,6	9,6	8,0	17,2
1984	7,1	9,7	9,9	11,7	7,4	2,7	9,6	7,2	20,1
1985	7,2	10,2	10,1	11,2	7,1	2,6	9,6	7,1	21,4
1986	6,4	10,4	10,9	11,2	6,9	2,8	9,6	7,0	21,0
1987	6,2	10,6	11,8	10,3	6,1	2,9	9,5	6,7	20,1
1987 III	6,2	10,6	12,2	10,0	5,9	2,8	9,6	6,6	20,0
IV	6,2	10,4	12,0	9,5	5,8	2,7	9,3	6,4	19,6
1988 I	6,2	10,4	11,8	9,0	5,6	2,7	9,2	6,3	19,4
II	6,2	10,3	11,9	8,6	5,4	2,5	9,1	6,1	19,5
III	6,2	10,5	11,9	8,1	5,4	2,5	8,9	6,1	19,2

(1) Media ponderada de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

(2) Media ponderada de C.E.E., EE.UU. y Japón.

(3) Tasas normalizadas, según normas O.I.T. Para Reino Unido, nueva serie desde 1985.

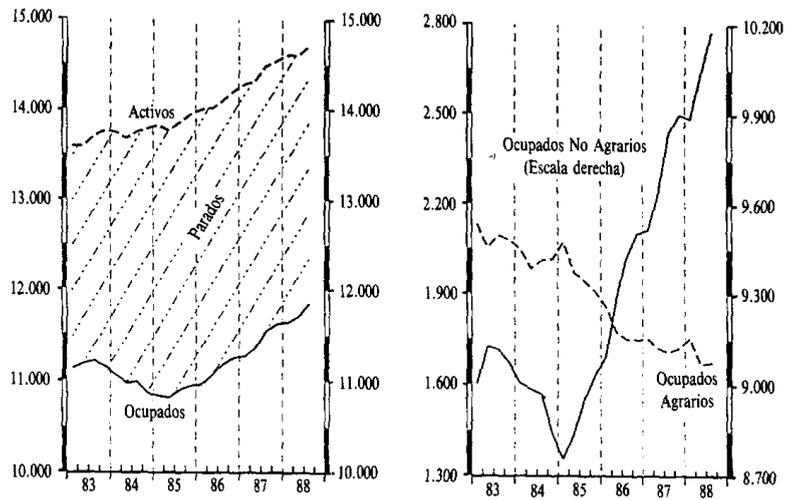
Fuentes: O.C.D.E., «M.E.I.» y «O.L.F.S.». Datos de empleo desestacionalizados por la D.G. Previsión y Coyuntura.

nadas a facilitar el acceso de los jóvenes agricultores como jefes de la explotación, como elementos dinamizadores. Pero, además, es preciso recordar que una parte significativa de las actividades industriales y de servicios en las zonas rurales están ligadas a la agricultura, la pérdida de renta de los agricultores afectará también negativamente al empleo en estas actividades conexas.

El empleo agrario puede ser muy sensible ante la reforma de la P.A.C. Desde 1986, la ocupación agraria ha caído en 99,4 miles de personas, a pesar de juzgarse beneficiosos los efectos de la integración en el corto plazo (Gráficos 3, 4 y 5).

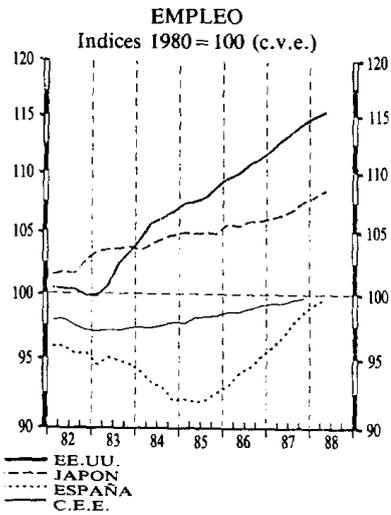
Gráfico n.º 3

EVOLUCION DEL MERCADO LABORAL (E.P.A.)
(Miles de personas)



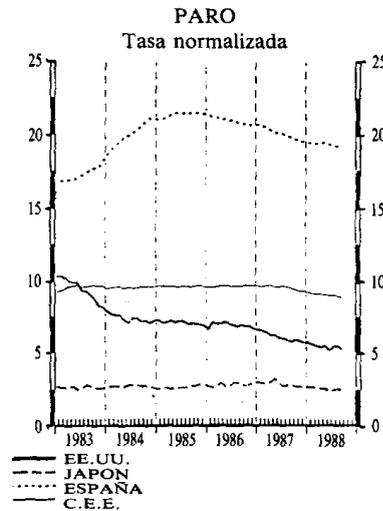
Fuente: Cuadro n.º 3.

Gráfico n.º 4



Fuente: Cuadro n.º 2.

Gráfico n.º 5



Fuente: Cuadro n.º 2.

Cuadro n.º 3
COMPARACION INTERSECTORIAL: LA OCUPACION EN EL SECTOR AGRARIO (1)

Periodo	Miles de personas									
	Activos	Total	Sector Agrario			Sector no agrario				Parados
			Total	Agrario	Total	Industria	Construcción	Servicios		
1983	13.655,7	11.170,1	2.090,1	9.080,0	2.816,8	898,1	5.365,1	2.485,6		
1984	13.733,6	10.966,3	2.015,8	8.950,5	2.746,3	830,6	5.373,6	2.767,3		
1985	13.839,2	10.869,7	1.975,2	8.894,5	2.653,0	790,3	5.451,2	2.969,5		
1986	14.070,6	11.111,2	1.783,8	9.327,4	2.697,4	849,2	5.780,8	2.959,4		
1987	14.407,3	11.452,2	1.728,4	9.723,8	2.763,6	932,3	6.027,9	2.955,1		
1985 III	13.845,9	10.897,8	1.945,7	8.952,1	2.643,0	805,3	5.503,8	2.948,1		
IV	13.939,2	10.940,7	1.909,7	9.031,0	2.653,4	808,5	5.569,1	2.998,5		
1986 I	13.988,3	10.953,1	1.857,3	9.095,8	2.667,3	787,5	5.641,0	3.035,2		
II	14.009,4	11.060,4	1.776,2	9.284,2	2.693,4	828,4	5.762,4	2.949,0		
III	14.088,8	11.177,4	1.750,4	9.427,0	2.699,6	881,8	5.845,6	2.911,4		
IV	14.195,6	11.253,4	1.751,1	9.502,3	2.729,2	899,0	5.874,1	2.942,2		
1987 I	14.279,8	11.269,8	1.753,6	9.516,2	2.721,9	900,3	5.894,0	3.010,0		
II	14.314,3	11.360,5	1.722,8	9.637,7	2.757,7	915,5	5.964,5	2.953,8		
III	14.488,1	11.552,6	1.712,2	9.840,4	2.770,8	945,3	6.124,3	2.935,5		
IV	14.546,5	11.625,5	1.724,8	9.900,7	2.804,0	968,0	6.128,7	2.921,0		
1988 I	14.601,9	11.643,3	1.757,9	9.885,4	2.772,2	952,3	6.160,9	2.958,6		
II	14.607,5	11.708,5	1.671,3	10.037,2	2.822,3	991,1	6.223,8	2.899,0		
III	14.701,0	11.850,9	1.675,0	10.175,9	2.804,5	1.057,0	6.314,4	2.850,1		

(1) Series homogeneizadas por la D.G. de Previsión y Coyuntura.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa.

Desde esta perspectiva, la política de estructuras tiene también un amplio campo de acción, tanto en la protección del empleo existente como en la generación de nuevas actividades complementarias de las puramente agrícolas. Los nuevos instrumentos de financiación comunitarios (N.I.C.), que han mostrado su utilidad en el campo de las PYMEs, pueden tener aquí también un margen de actuación amplio.

V. COMENTARIOS FINALES

En definitiva, el reto planteado a la P.A.C. reformada es evitar que la disminución de los niveles de protección agraria de la C.E.E. frente al exterior genere regiones o capas de población deprimidas. Por tanto, las medidas deberán tener la amplitud y agilidad suficientes para contrarrestar estos efectos indeseados de los mecanismos de mercado. La salida de la crisis industrial en un período de estabilidad de costes energéticos es una ocasión especialmente adecuada para intensificar las inversiones que requiere la reestructuración de la oferta agraria. El mundo rural debe tener su oportunidad de integrarse en la senda del «crecimiento verde».

BIBLIOGRAFIA

- BARCELÓ, L. V., y GARCÍA ALVAREZ-COKE, J. M. (1980): *El futuro de la Política Agrícola Común y la economía española*, Mundi-Prensa, Madrid.
- BAKER, C. B. (1984): «Agricultural Effects of Changes in Financial Markets», *Amer. J. Agr. Econ.*, diciembre.
- COMISIÓN (1985): «Perspectives de la politique agricole commune», *Mimeo*, Bruselas, COM(85)333 final.
- COMISIÓN (1988): «L'avenir du monde rural», *Mimeo*, Bruselas.
- ESCUADERO G. (1988): «Requerimientos de empleo agrario. Perspectivas de la actividad y ocupación agrarias como consecuencia de la integración de España en la C.E.E.», Comisión de Expertos sobre Desempleo, *Mimeo*, Madrid.
- KANEDA H. (1986): «Rural Resource Mobility Intersectoral Balance in Early Modern Growth», Univ. California, *Davis. Working Papers Series*, n.º 281.
-

MILLER, G. (1987): «The Political Economy of International Agricultural Policy Reform», *Australian Government Publishing Service, Canberra*.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1987): *Red Contable Agraria Nacional 1984*, M.A.P.A., Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (D. G. DE PREVISIÓN Y COYUNTURA) (1989): *Síntesis Mensual de Indicadores Económicos*, diciembre 1988.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (I.N.E.) (1985): *Censo Agrario de España 1982*, I.N.E., Madrid.

R E S U M E N

Discutir cuál puede ser el futuro de la explotación familiar agraria en el marco cambiante de la P.A.C. constituye el objetivo de este artículo. Comienza haciendo algunas consideraciones sobre el propio concepto de explotación familiar desde la perspectiva económica y sobre las causas que impulsan el actual proceso de reforma de la P.A.C. Se exponen cuales son los elementos que impulsan el cambio para pasar a continuación a analizar las posibles consecuencias del mismo en términos de grado de protección de la actividad frente al exterior, evolución de la productividad de las explotaciones y posición frente a la demanda. Por último, se abordan los efectos que las caídas de rentabilidad de las explotaciones menores tienen en la dinámica de reasignación de recursos productivos en las economías europeas con especial referencia al empleo.

R E S U M E

Cet article prétend analyser quel peut être l'avenir de l'exploitation familiale agricole dans le cadre changeant de la P.A.C. En premier lieu, il y est considéré la notion même d'exploitation familiale du point de vue économique et les causes qui sont à l'origine du processus de réforme actuel de la P.A.C. Il y est exposé les éléments moteurs de la transformation, puis il y est examiné les conséquences éventuelles de celle-ci en ce qui concerne le degré de protection de l'activité par rapport à l'extérieur, l'évolution de la productivité des exploitations et la situation quant à la demande. En dernier lieu, il est envisagé les effets que les chutes de rentabilité des plus petites exploitations ont sur la dynamique de redistribution des ressources ont sur la dynamique de redistribution des ressources productives dans les économies européennes, notamment dans le domaine de l'emploi.

S U M M A R Y

The purpose of this article is to discuss the future of family agricultural holdings in the changing framework of the C.A.P. It starts by considering the concept of family holdings from the economic point of view and the causes behind the present reform process in the C.A.P. Next, consideration is given to the factors prompting the changes with an analysis of its possible consequences in terms of the degree of protection afforded family holdings in the E.E.C. compared with the rest of the world, and of changes in the productivity of the holdings and their position with regard to demand. Finally, the effects of the fall in profitability of the smaller holdings on the dynamic of the reallocation of productive resources in European economies is discussed with special reference to employment.
